AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N° 39/2015 del 18 de mayo de 2015

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

RESOLUCIÓN AFD Nº A39R01F180515
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD DE LOCALES DE LA AFD"
(Hoja 1 de 2).-

VISTO y CONSIDERANDO: El Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 18 de mayo de 2015, del Comité de Evaluación de Ofertas – AFD, emitido en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del servicio de "Seguridad de Locales de la AFD", elevando a consideración del Directorio el resultado del proceso licitatorio.-

Que la evaluación de las ofertas presentadas fue realizada tomando en cuenta los artículos 26º, 27º y 28º de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", los artículos 55º, 56°, 57°, 58º, 60º, 61º, 63º y 64º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, y las disposiciones pertinentes de la Ley N° 3.439/07.-

Que según el referido informe formalizaron ofertas las firmas SST SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A. y OMNI S.A.; presentando sus documentaciones en la fecha prevista para la presentación de las mismas.-

Que conforme a las verificaciones realizadas por el citado Comité y a lo estipulado en las disposiciones legales vigentes, las ofertas presentadas por las firmas SST SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A. y OMNI S.A. se ajustaron a los requerimientos de la documentación básica de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03; por lo que fueron agrupadas, en orden numérico de menor a mayor, a fin de ser evaluadas.-

Que de esta manera, se procedió a evaluar en primer lugar a la oferta presentada por la Firma SST SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A., por constituirse en la oferta más baja, siendo rechazada la misma, de conformidad a lo establecido en el art. 59º del Decreto Nº 21.909/03 y conforme a los argumentos expuestos en el referido Informe de Evaluación.-

Que posteriormente se procedió al análisis de la oferta presentada por la Firma OMNI S.A., verificándose que la misma ha cumplido con las documentaciones legales, con los requisitos mínimos de solvencia económica, con las especificaciones técnicas del llamado y que asimismo ha acreditado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Que, el citado Comité recomendó adjudicar el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del servicio de "Seguridad de Locales de la AFD" a la firma OMNI S.A.-

Que deviene pertinente dar curso favorable a la recomendación efectuada.-

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
RESUELVE:

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO SECRETARIA GENERAL

Sandra Leticia Benítez R.
Secretaria General Interina
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

AFD AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO

SESIÓN DEL DIRECTORIO DE LA AFD
Acta N° 39/2015 del 18 de mayo de 2015

Labrada en uso de las facultades que le confiere la Ley N° 2.640/2005, su modificatoria la Ley Nº 3.330/2007 y el Decreto Reglamentario N° 7.395/2006

RESOLUCIÓN AFD Nº A39R01F180515
"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE "SEGURIDAD DE LOCALES DE LA AFD"
(Hoja 2 de 2).-

.../// ...

Art. 1º.- **Adjudicar a la firma OMNI S.A., el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del servicio de "Seguridad de Locales de la AFD" con ID Nº 290.853, por un monto total de Guaraníes quinientos cuatro millones (₲ 504.000.000), IVA incluido, plurianuales, por el término de veinticuatro (24) meses; por reunir los requisitos legales y técnicos y resultar solvente su oferta, conforme al siguiente detalle de precios unitarios:**

Ítem	Descripción de Servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Servicio de Seguridad de Locales de la AFD, según especificaciones técnicas	MES	24	₲ 21.000.000	₲ 504.000.000
Precio Total					₲ 504.000.000

Art. 2º.- **Autorizar la suscripción del Contrato respectivo con la firma adjudicada; así como la remisión de las documentaciones pertinentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-**

Art. 3º.- **Autorizar a la Gerencia de Administración y Operaciones a efectuar los pagos correspondientes al oferente adjudicado, previa obtención del Código de Contratación emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a la propuesta presentada y previo cumplimiento de los recaudos legales, e imputar la erogación al Rubro Presupuestario respectivo.-**

Art. 4º.- **Comunicar a quienes corresponda.-**

FIRMADO: PRESIDENTE Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO

AFD
Sandra Leticia Benítez R.
Secretaria General Interina
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL